

¿Quién se considera ANTIGUO ALUMNO?

- Los alumnos que han estado matriculados en una EOI alguna vez (hecho que debe demostrarse fehacientemente en la secretaría de la escuela para poder acogerse a la “tasa de antiguo alumno”)

¿Quién se considera NUEVO ALUMNO O ALUMNO DE NUEVO INGRESO?

- Los alumnos que acceden por primera vez a algún idioma.
- Los alumnos que hayan realizado una anulación de matrícula en el presente curso escolar y que desean acceder de nuevo.
- Los alumnos que pasan de enseñanza libre a presencial (estos se consideran antiguos alumnos a **efectos de tasas**)
- Los alumnos que hayan interrumpido sus estudios en esta u otra escuela y desean incorporarse de nuevo a la EOI (estos se consideran antiguos alumnos a **efectos de tasas**).

TODOS LOS ALUMNOS CONSIDERADOS DE NUEVO INGRESO DEBERÁ REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN.